

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfarrasí

*2026/04288 Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación inicial de la desafectación de un tramo del camino público.*

#### ANUNCIO

Mediante Acuerdo Pleno de fecha 8 de abril de 2026, se ha procedido a autorizar la segregación y aprobar inicialmente de la alteración de la calificación jurídica del tramo segregado del camino público situado en el polígono 3, con referencia catastral 46027A003090270000DE, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial, motivada su oportunidad y necesidad de desafectación en el informe técnico de fecha 08/01/2026, el cual consta en el expediente, siendo el resultado de dichas alteraciones el siguiente:

Segregación:

Finca Inicial:

Camino en el polígono 3, con referencia catastral 46027A003090270000DE y superficie 530 m<sup>2</sup>

Finca segregada:

- 1.- Parcela 46027A00309027\_1 (resto de la finca matriz)  
Superficie 290 m<sup>2</sup>
- 2.- Parcela 46027A00309027\_2 (pendiente de asignación nueva RC)  
Superficie 240 m<sup>2</sup>  
Situada al Este y colindante de la parcela 42 del polígono 3.

Alteración:

- 2.- Parcela 46027A00309027\_2 (pendiente de asignación nueva RC)  
Superficie 240 m<sup>2</sup>  
Situada al Este y colindante de la parcela 42 del polígono 3.

Cambio inicial de calificación jurídica de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, a fin de que, quienes pudieran tenerse por interesados en este expediente, pueden comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

A su vez, el expediente de desafectación estará a disposición de los



interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://alfarrasi.sede.dival.es/>, así como, para su consulta física, en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Alfarrasí, 9 de abril de 2026.—El alcalde, Ismael Sanvíctor Vidal.

